

Concurrentes	Sesión extraordinaria de la C. Permanente de 15 Abril 1972
Sr. Alcalde-Presidente	En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Babesón
D. Ambrosio Salgado	de la Sal a quince de Abril de mil novecientos setenta y dos
Hernández	Debidamente convocados y notificados en forma del
Sres. J. de Alcalde	orden del día comprensivos de los asuntos a tratar, se
D. Agustín Escalante Lima	reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
res	D. Ambrosio Salgado Hernández, en primera convocada.
Manuel Bomedo Sica	ria, los señores expresados al margen que integran la to-
S. Secretaris	talidad de la Comisión, para celebrar sesión extraor-
D. José Antonio Becerra	dinaria,
Montaña	Siendo las diecinueve horas la Presidencia declaró
	abierto el acto.

Ordery del Dia

- 1º Acta anterior → Diose lectura del acta, en tomador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
 - 2º Cuenta de Caudales → Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspon-
- primer trimestre 1972) diente al primer trimestre del año 1972 y el informe de la In-
- tervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestando su aprobación definitiva.

Sin mas asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las veinte horas, de que yo, el Secretaris, certifi-

co



Diligencia → Para hacer constar que no se celebró sesión en el día de la fecha por falta de asuntos que tratar, conste y certifique

Babesón de la Sal 18 de Abril de 1972.



Comandante
Sr. Alcalde: Presidente
Ambrosio Calzada Ber-
nando
Sr. Hgo. Alcalde
Agustín Escalante Limas
Manuel Borreda Siac
Sr. Secretario
José Antonio Becerra Ber-
traga.

Sesión ordinaria de la P. Permanente de 25 de Abril 1972
En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecera de la Sal
a veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y dos.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden del
día, comprensión de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Bermúdez, en
primera convocatoria, los señores expresados al margen, que in-
tegran la totalidad de la Comisión Permanente, para celebrar
sesión ordinaria.
Siendo las diecinueve horas la Presidencia declaró abier-
to el acto.

Orden del Día

- 1.º Acta anterior — Dijo lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue
aprobada por unanimidad.
- 2.º Instancias — A continuación se da cuenta, mediante lectura, de las instancias
suscritas por los señores siguientes:
- A) D. José Revuelta García. — Vista la instancia suscrita por el mismo
solicitando licencia para realizar obras de reparación de un establo de ga-
nado, cambiando una de las pajas que se encuentra en mal estado; Visto
lo dispuesto en el art. 13 y concordantes del Reglamento de Servicios de las
Corporaciones Locales; Visto el informe de la Junta Vecinal, suscrito por su
Presidente, y que es favorable; Visto el informe del Sr. Técnico Munici-
pal en el que se hace constar que por afectar la obra a elementos estructu-
rales de ésta originarse dirección Técnica; la Comisión, por unanimidad,
acuerda conceder la licencia de obra solicitada, debiendo llevar la
dirección de la misma Técnica competente, previo abono de la tasa de
trececientos paschales (300. paschal).
- B) D. Jesús Lanza Perez. — Vista la instancia suscrita por el mismo solici-
tando licencia para realizar obras de blanqueo de las fachadas ex-
teriores de su casa sita en Barroja; Visto lo dispuesto en el art. 13 y concor-
dantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto
el informe favorable del Sr. Técnico Municipal; la Comisión, por una-
nimidad, acuerda conceder la licencia de obra Municipal solicitada,
previo abono de la tasa de cien paschales (100. paschal).
- C) Dña. María Luz de la Roca Fernandez. — Vista la instancia suscrita por la
misma solicitando licencia para realizar obras de reparación y adecua-

lamienda de un piso sita en calle San Martín 7, 2º, consistiendo la
misma en hacer un cuarto de baño y pintar el interior del pis.
Visto lo dispuesto en el art. 12, 7 concordantes del Reglamento de Ser-
vicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable del
Sr. Técnico Municipal; la Comisión, por unanimidad, acuerda
conceder la licencia Municipal de obra solicitada previa abono de
la tasa de Novecientas pesetas (900.- ptas) - - - - -

2) D. Gerónimo Herrero Gómez. Visto la instancia suscrita por el
mismo solicitando licencia para la construcción de un Silo en
una finca de su propiedad sita en Barrojo, al lugar denominado
"La Puig", Visto lo dispuesto en el art. 12, 7 concordantes del Reglamo-
to de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe del Sr.
Técnico Municipal que otorga dirección de obra; Visto el informe
de la Junta Vecinal de Barrojo suscrita por su Presidente y que es
favorable; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la
licencia Municipal de obra solicitada previa a bono de la tasa
de Quinientas veinticinco pesetas (525.- ptas) y que dicha obra
se realice bajo la dirección Técnica.

3) D. Bonifacio de la Fuente Formicadas. Visto la instancia suscrita
por el mismo solicitando licencia para construcción de un Silo
en finca de su propiedad sita en Benacabias, al lugar denominado
y conocido por La Puig; Visto lo dispuesto en el art. 12, 7 concordantes
del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto
lo dispuesto en el art. 759, 760 y 764 de la vigente Ley de Regi-
men Local; la Comisión, por unanimidad, acuerda que luego
de efectuar el que suscribe la instancia la cantidad de mil
quinientas setenta y cinco pesetas (1.575.- ptas) por haberse
comprobado que la obra ha sido realizada con licencia
de dicha cantidad, Quinientas veinticinco pesetas ade-
penden al concepto de tasas y las obras por cincoenta pe-
setas se imponen como sanción por defraudación.

3.ª Sanción de pagos. Por unanimidad, la Comisión, acuerda la sanción de
los siguientes pagos:
A Justo Llorente de Almon, Local por Boletín de In-
formación de la Vida Local, suscripción, Cuanto local por me-
tas con 60 ct.; A Francisco González Ruiz, plaza, por me-



terial de prima, Tres mil doscientas treinta y seis pesetas (3.236.-pts). Al mismo, por material destinado a promoción de mercados, Cinco mil trescientas cuarenta y nueve pesetas (5.349.-pts). A Ondas, por material eléctrico cuatrocientas setenta pesetas (470.-pts). A Galleres Rodríguez, por reparación bomba del agua, Tres mil ciento treinta y siete pesetas (3.137.-pts). A Ondas, por material eléctrico, Seiscientas cincuenta y nueve pesetas (659.-pts). A la Equitativa S.A. de Seguros, por póliza suscrita por este Ayuntamiento, periodo anual, Nueve mil sesenta y cuatro pesetas (9.064.-pts). Si mismo se sanciona el pago por importe de Treinta mil cuarenta y seis pesetas (30.046.-pts) a Técnica Técnica Cartográfica, realizado mediante transferencia bancaria, por el concepto de liquidación final de los trabajos contratados para el Nuevo Régimen de Habana. A José Antonio Blasco de la Torre por retirar una rama desahogada del pino existente en la finca donde está situado el Colegio Libre Adaptado García, Mil quinientas pesetas (1.500.-pts).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión, siendo las veinte horas, de que, como Secretario, certifico.

[Signature]
[Signature]

Concurrentes
Sr. Alcalde Presidente
Ambrosio Balzade Hernández
Sr. 3.º Alcalde
Juan Escalante Linares
Manuel Barrada Siles
Secretario
José Antonio Becerra
Periboga

Sesión ordinaria de la Permanente del día 2 de Mayo de 1972.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecera de la Sala dos de Mayo de mil novecientos setenta y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Ambrosio Balzade Hernández, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo las diecinueve horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Ord. Ses. Del. Sion

1.º Acta anterior

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Instancias

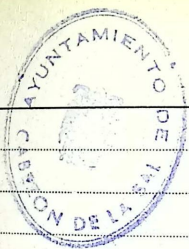
A continuación, y mediante lectura, se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:

A) Sr. Pedro Luis Coba Bretos. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia Municipal para construcción de una tejamaná y unos servicios en su establecimiento "Ven de las Tejamanías"; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe técnico, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previa abono de la tasa de noventa y cincuenta ptas (95.00 ptas).

B) Sr. Angel Garcia Garcia. Vista la instancia suscrita por el mismo y el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda en el que se exigen el cumplimiento de las Normas 11 y 13 de las Generales de Urbanización para la provincia de Santander; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, sin perjuicio del cumplimiento de las mencionadas Normas y previo abono de la tasa correspondiente.

C) Cooperativa Virgen del Campo. Vista la instancia de la misma; Visto el informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en el que se hace constar que deba estar autorizada por las autorizaciones del Instituto Nacional de la Vivienda; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previa abono de la tasa correspondiente y un perjuicio de la autorización a que hace referencia el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda.

D) Sr. Ingrida Ballejo Rábago. Vista la instancia de la misma en la que solicita licencia para la reparación y ampliación de un escape de su establecimiento sito en el barrio de San Vito; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el croquis de la obra a realizar; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de obra Municipal solicitada, previa



abono de latasa de Treascientos pesetas (300.- ptas.)

E) J. Ramirez Gutierrez Ruiz. Vista la instancia del mismo en la que solicita licencia para proceder a la reparacion de tejado y colocacion de canalon de recogida de aguas en su vivienda sita en calle Los Remedios n.º 1 de esta Villa; Visto lo dispuesto en el art. 12.º concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable del Sr. Secretario Municipal; La Comision, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Treascientos veinticinco pesetas (235.- ptas.)

F) Doña Maria Rosa Fuente Recuelta. Vista la instancia de la misma, en la que solicita licencia Municipal para proceder a la reparacion del tejado de su vivienda y cambiar la viga que lo sostiene; Visto lo dispuesto en el art. 12.º concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable del Sr. Alcalde Municipal; Visto el informe tambien favorable de la Junta Vecinal de Barrio; La Comision, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Treiscientos veinticinco pesetas (235.- ptas.)

G) Don Felipe Canales Alja. Vista la instancia del mismo en la que solicita licencia Municipal para reparacion del tejado de su vivienda sita en Vermojo; Visto lo dispuesto en el art. 12.º concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto los informes favorables del Sr. Alcalde Municipal y de la Junta Vecinal de Colonia; La Comision, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de cincuenta pesetas (50.- ptas.)

H) J. Ruperto Mlery Cubelles. Vista la instancia, asi como, el proyecto suscrito por el Sr. Arquitecto Sainz de Varanda; Visto lo dispuesto en el art. 12.º concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comision, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Tres mil cuatrocientos noventa pesetas (3490.- ptas.)

I) Don Antonio Sanchez Callejo. Vista la instancia del mismo. La Comision, por unanimidad, acuerda que sea informada por la Junta Vecinal a tenor del informe del Sr. Alcalde Municipal.

J. B. José Manuel Lechosa Sanchez. Vista la instancia del mismo; La Comisión, por unanimidad, acuerda que sea informada por la Junta Vecinal a tenor del informe del Sr. Aprovechador Municipal.

K) Sr. Fernando L. por Fernando L. Arias. Vista la instancia del mismo en la que solicita licencia para el actino de escombros y adecentamiento de la casa n.º 6 de la calle de Fresano; Vista la disposición en el art. 13.º concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Vista el informe del Sr. Aprovechador Municipal que dice "No existe inconveniente para la concesión de licencia siempre que no se lleven a cabo en el inmueble ningún tipo de cambio ni actuación en la estructura, fachada, replanto interior, permitiéndole solamente la ejecución de trabajos y pinturas, debiendo en caso de tener que efectuar otra clase de trabajos edificar, en su momento, el oportuno permiso municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia municipal de obra solicitada previa abono de la tasa de doscientas veinticinco pesetas (225.-ptas.)

3.º Sanción de pagos

A continuación, por unanimidad, la Comisión acuerda la sanción de los siguientes pagos:

A Luis González Fernández, por botas de agua para el barradero, doscientas sesenta pesetas (260.-ptas.); A Luis Fernández Fernández, por viaje a Santander, Setecientas pesetas (700.-ptas.); A Manuel Manelito Barcena, por materiales de obras, tres mil ochenta y siete pesetas (3087.-pts.); A Eledra Bedón, por alumbrado público y de las oficinas y dependencias municipales, Treinta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesetas (33247.-pts.); A Fotografías Fuente, por fotografías diversas, Treascientos veinticinco pesetas (325.-pts.); A Amadeo Boris, por trabajos de vallado de calles de la localidad, doce mil pesetas (12.000.-pts.); A El Reino, por surtido de taxis a Santander, Cuatrecientos cincuenta pesetas (450.-ptas.); Al personal de la Parada de San Juan, cincuenta y cinco pesetas (55.-pts.); A Ramón Aguirre Barreda, Peón, por trabajos efectuados para el Ayuntamiento, Seis mil setecientos cincuenta pesetas (6.750.-pts.); A Eulalio Boris Médico Quirúrgico, Colegiado, 50.-



cuenta anual seguro, funcionarios, sesenta y un mil cien pesos (41.101, pts); A. Elvira Bedón, por contrato de acometida de alumbrado es-
cuelas de basas, Trececientos doce pesos (312, pts); A. Ferreras y Sanabria,
camion del año actual, quinientos pesos (500, pts); A. Gómez Zetelhaus, por telegramas
y certificados, ciento noventa y cinco pesos (195, pts); A. Esteban Díaz
González, por servicios de taxi, Seiscientos diez pesos (610, pts)

1.º *Recurso de reposi-
ción*

Se da cuenta del Recurso de Reposición interpuesto por Cami-
lo Herrero Muñón, vecino de Santi-Baños, contra acuerdo de la
Comisión Municipal Permanente de fecha 4 de Abril de 1972, en cu-
ya parte dispositiva dice "No conceder la licencia solicitada por
estar proyectada la construcción en finca situada dentro del cas-
co urbano del pueblo de Santi-Baños.

Resultando que dicho recurso se presenta en tiempo y forma —
considerando que la base de la denegación de la licencia solicitada
se haya en que la construcción del Sello se proyecta en terreno que se en-
cuentra situado en el casco urbano del pueblo de Santi-Baños, y que el
informe técnico es contrario a la construcción del mismo en dicho lugar
por razones urbanísticas, ya que, este tipo de instalaciones, tanto para co-
los como industriales, deben ir enclavadas en las proximidades de
los núcleos urbanos, por encima de ellos.

La Comisión, por unanimidad, acuerda denegar el recurso de re-
posición interpuesto calificándose en su acuerdo de fecha 4 de Abril
de 1972.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por
terminada la sesión, a las veintinueve horas, de cuyo, el Secre-
tario, certifica.



M. Zaned
Vocal
[Signature]

Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión en el día de la fecha por no haber asuntos de que tratar, como se certifica.

Sección de la Sal 9 de Mayo de 1972

[Firma]

Concurrentes

Dr. Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Balzada Her. nandes

Sr. Dr. Alcalde

D. Agustín Escalante Liranga

D. Manuel Barreda Bías

Sr. Secretario

D. José Antonio Becerra Blos

tiaga

Sesión extraordinaria de la C. Comunal de 12 de Mayo de 1972

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Babesay de la Sal a doce de Mayo de mil novecientos setenta y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del vider del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Balzada Her. nandes, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las doce horas la Presidencia declaró a la sesión el acto.

V. Ses. Ses. Ses.

1. Acta anterior

Se dio lectura del acta, en forma de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2. Rectificación Padrón Municipal de Habitantes 1971

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Local y 94 del vigente Reglamento de Elección y Demarcación Electoral, se procedió a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1971. Dada cuenta del mismo, la Comisión, por unanimidad, acordó su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta horas, a lo que el Secretario, Certifico



[Firma]
[Firma]



Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 16 del actual por no haber asuntos de que tratar, conste, cetero

haberiéndose de la Sal 17 Mayo de 1972

[Signature]

Concurrentes
Sr. Alcalde - Presidente
D. Ambrosio Calzada Remondez
Sr. Alcalde
D. Agustín Escalante Jimenez
D. Manuel Barrada Diaz
Sr. Secretarios
D. José Antonio Becerra Valtia
ga

Sesión extraordinaria de la P. Permanente de 18 de Mayo de 1972, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecera de la Sal a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos. Deliberadamente convocados y multiplicados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Calzada Remondez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar sesión extraordinaria.

Siendo las doce y nueve horas, la Presidencia declaró abierta el acto.

O. de B. Del Dico

1.º Acta anterior

Se dio lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Instancias

A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:

A) Sr. Angeles Herrera Gomez. Vista la instancia suscrita por la misma, en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda sita en Santibáñez; Vista lo dispuesto en el art. 13, concordantes del Reglamento de Fomento de las Corporaciones Locales, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder licencia municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Diez y dos pesos (200. ptes.)

B) Sr. Carlos Gutierrez del Corral. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para construcción de una casa de 4 m. de largo y 1 m. de ancho, que termina en forma de cuchilla, y para proceder

en establo de su propiedad a la ampliación de su capacidad; Vista lo dispuesto en el art. 12 y concordantes del Reglamento de Servicios a las Corporaciones Locales; Vista el informe favorable de la Junta Vecinal; Vista el informe del Sr. Feinico Municipal que exige el interesado presentación de croquis; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previa presentación del croquis exigido y previo abono de la tasa de Cuatrocientas pesetas (400 - pts.)

C) Sra. Maria de los Angeles Sanchez Alarcón. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para hornigoman un camino en el jardín de su casa, sita en la calle San Diego s/n. de la localidad. Vista lo dispuesto en el art. 12 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Vista el informe favorable del Sr. Alarcón Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previa abono de la tasa de bien pesetas (100 - pts.)

D) Sra. Flora Gonzalez Gil. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para reparación de un solar de bellota, así como, para la apertura de dicho establecimiento; Vista lo dispuesto en el art. 12 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Vista el informe favorable del Sr. Gonzalez Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra y apertura de establecimiento solicitada; Previa abono de la tasa de quinientas pesetas (500 - pts.) en concepto de tasa de construcciones, debiendo abonar en concepto de apertura de establecimiento la tasa equivalente al bien por bien, de la buca al Zorro que presentará en su día.

E) Sra. Joaquina Gil del Villar. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia Municipal de obra para arreglo y pintura de balcones de su casa, sita en esta Villa, Plaza de los Baños; Vista lo dispuesto en el art. 12 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Vista el informe favorable del Sr. Gonzalez Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previa abono de la tasa de bien pesetas (100 - pts.)

F) Sra. M^{ra}. Rosa Puente Cervellá. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para la reparación del



tejado de un estable sito en la mujer de Santi banez; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Trececientas pesetas.

G) Francisco Macho Villar. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda sito en calle San Antonio n.º 5, de esta localidad; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de Trececientas pesetas (300.- ptas.)

H) Sebastián Suárez Vitienez. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de un Silo y muelle para colar en la mujer de Veneja, además de una abstracción al agua de la; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable de la Junta Vecinal de Cultura; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Cuatro mil Trececientas veintiocho pesetas (4328.- ptas.)

I) Antonio Ortiz Ruiz. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para instalación de un Fanco en la Orda del Generalísimo de esta Villa hasta el mes de Octubre; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal solicitada, previo abono de la tasa de Diez mil pesetas (10.000.- ptas.)

J) Manuel Sierra Becero. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de un Estal en esta Villa; Visto el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda que recomienda proceder en aprobación en cuanto a habitabilidad y en cuanto a construcción exige el cumplimiento de las Normas 1, 3, y 4 de las generales de construcción para la provincia de Santander; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de Cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (44475.- ptas.)

K) Gonzalo Alvarez Botate. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita edificar un porche en casa de su propiedad, sita en Veneja; La Comisión, por unanimidad, acuerda, por dicha instancia a informe de la Junta Vecinal.

Don Cipriano García solicita la exención suscrita por el mismo en la que solicita del noventa por ciento de la tasa municipal que le ha sido cobrada en virtud de acuerdo de la Comandante de fecha 8 de Noviembre de 1908 por el que se concedía la exención para construcción de una vivienda unifamiliar en Barrio de Sonido. Funda dicha solicitud en el hecho de tratarse de una vivienda de protección oficial justificada en documentos, Licitación de Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial; Por unanimidad, la Comisión, acuerda pase la misma al Pleno para su resolución.

20 E 1905

Se/heroínica de Vista la distancia suscita por el mismo en la que solicitó licencia
origen de la Lema para construcción de una tejamaná para almacenamiento y resguardo
de materiales cerámicos; Visto el proyecto presentado; Visto el informe
del Sr. Aparejador Municipal que dice "Debe presentar en primer lugar
un plano con la parcela donde se piensa edificar, indicando su superficie
que ocupa la construcción, y distancias a colindancias y al camino pú-
blico. Así mismo se debe presentar en el proyecto cimentación, del ma-
nente acotada, así como, dimensiones en planta. Deben así mismo an-
teficar el proyecto, dize o el presupuesto el cual está egresado, este
debe ser de todas maneras como mínimo a \$ 500, para sus cuadradas,
que da un total de un g. trescientos mil pesos (\$ 300.000 pesos). Nota.
Debe pasar a informe de la Junta Vecinal para justificar la propiedad
de los terrenos. La Comisión, por unanimidad, acuerda dar por la di-
mentación presentada a la Junta interesada para que la ajunte al in-
forme del Sr. Aparejador Municipal.

20 E 1905

3º Escrito de la Sección de Ingeniería, que por el Sr. Jefe de la Sección de Ingeniería, Sr. Juan García Gutiérrez, sustituya el número 11-404214 por el 5-2751-A. La Comisión, por unanimidad, acordó:

1.º Sanción de pago: acuerda conceder y autorizar al presidente de república, para que acuerde, igualmente, por unanimidad, la comisión, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

- M. S. Maestro de Barrojo, los ciento noventa y dos pesos (192. ptes) por comisiones de Bulas para su escuela, A. G. J. de Asistencia, por una leña de oficina, los mil seiscientos sesenta y cinco pesos (1650. ptes)
- A. Compañía Nacional Belarica por telegrama, Veinte y uno pesos (21. ptes); A. Cafetería Polítora, por 2 docenas, Veinte y dos pesos (22. ptes); A. Central Administrativa, G. J. de Asistencia, suscripción anual.



Ochocientas pesetas (800.-pts.); A Ramón Bolado Ruiz, por alquiler local de ambulancia, meses de Mayo y Julio, Seiscientas pesetas (600.-pts.); A Francisco González Ruiz, por material para formación de mercados, Dos mil ciento setenta y dos pesetas (2.172.-pts.); A Sres. Barrera Díaz y José Viver, por viaje a Valle los Baños, Tres mil pesetas (3.000.-pts.); Al Sr. Alcalde, por viaje al Valle los Baños, Dos mil pesetas (2.000.-pts.); Al Sr. Alcalde y Sr. Secretario, por viaje a Madrid, para la firma del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, Sete mil trescientas sesenta y ocho pesetas (7.368.-pts.); Al Recaudador de Contribuciones, por recibos de contribución del Ayuntamiento, Nueve mil setecientas veintinueve pesetas (9.729.-pts.)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veinte y treinta horas, de que ya, el Secretario, certifica.



[Signature]
[Signature]

[Signature]

Concurrenates

Sr. Alcalde-Presidente
 D. Ambrosio Calzada Hernández
 Sres. Ejes de Alcalde
 D. Agustín Escalante Linares
 D. Manuel Barrera Díaz
 Sr. Secretario
 D. José Antonio Becerra
 Veriagu.

Sesión ordinaria de la Comisión Permanente del día 23 de Mayo de 1972

En el salón de sesiones de la Casa Comunal de Gobierno de la Sal a veintitres de Mayo de mil novecientos setenta y dos. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ambrosio Calzada Hernández, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar sesión ordinaria.

Siendo las diecinueve horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Ocho del día

1.º Acta anterior

Se dio lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Examen de las cuentas General del Patrimonio y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1971.

En cumplimiento del art. 790 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1971 y a la de Administración del Patrimonio correspondiente al propio ejercicio, a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas cuentas junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 7-7 de la citada Instrucción en lo que se refiere a la Cuenta General de Presupuesto y los documentos referidos en la Regla 80 por lo que atañe a la cuenta del Patrimonio.

Examinados dichos documentos y Resultando: Que confrontada la Cuenta General del Presupuesto con el Presupuesto referido, con los acuerdos de modificaciones del Presupuesto de Gastos, con la liquidación del Presupuesto y con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, más los mandamientos de ingresos correspondientes, que así mismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, la misma que el resultado del acta de arqueo de 31 de Diciembre último referente a fondos del Presupuesto Ordinario, estima la Comisión quedan debidamente justificadas dichas cuentas.

Que examinada igualmente la Cuenta General de Administración del Patrimonio, confrontando la misma con los documentos y boletines por adquisiciones y enajenaciones durante el mismo ejercicio en relación con el último inventario principal, la Comisión entiende igualmente haber quedado satisfactoriamente justificada dicha cuenta.

En su virtud, esta Comisión entiende procedente la aprobación de las cuentas citadas. No obstante, el Pleno de la Corporación, con mejor criterio, acordará lo que estime procedente.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las señas de las horas, de que yo, el Secretario, certifico.





Arriola
M. Barreda

Concurrentes
Sr. Alcalde-Presidente
Sr. Ambrosio Calzada Hernandez
Sr. Fdez. de Alcalde
Sr. Agustín Escalante Linares
Sr. Manuel Barreda Diaz
Sr. Secretario
Sr. José Antonio Becerra Ortega

Señal ordinaria de la C. Permanente del día 30 de Mayo de 1922.
En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Caborca de la Sal a treinta de Mayo de mil novecientos veintidos.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar sesión ordinaria. Siendo las diez y nueve horas, la Presidencia declaró abierta el acto.

Ord. Del Sr. D.

1.º Acta anterior

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Anulación anuncio subasta de "Urbanización barrio de la Pesa"

También por unanimidad, la Comisión, acuerda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anular y suspender la subasta de "Urbanización del barrio La Pesa", anunciada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de Mayo actual.

3.º Instancias

A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

A) *A. Aguilar Perez bolson* - Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para proceder a la colocación de nueva solería en un local sito en barrio de la Pesa, calle San Antonio n.º 2 de esta Villa y destinado a Peluquería, visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de doscientos pesos (\$200.- pto.)

B) *A. Felipe Canales Agui* - Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para pavimentar y saltar un ej

20 m² de suelo de su propiedad dentro de una finca sita en el pueblo de Vernejo; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable de la Junta Vecinal de Ontoria; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previa abono de la tasa de doscientos pesetas (200.- ptas.).

C. J. Miguel García Zúñiga Visto la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para reparar el tejado del edificio donde actualmente reside, sito en calle San Diego n.º 11 de esta localidad; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previa abono de la tasa de doscientos pesetas (200.- ptas.).

1.º Expediente de licencia de apertura de establecimiento y ejercicio de actividad. I continuación fue leída por el suscrito Secretario la solicitud de licencia formulada por Bodegas Hijos de Martín Sánchez para instalar en plaza Virgen del Camí, sita en Cabesin de la Sol, una planta embote lladora destinada a envasado de vinos; Vistos los Reglamentos de la Planta embote lladora destinados a envasado de vinos; Vistos los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal Sr. Pedro P. Bodegas de Hijos de Martín Sánchez y por el Sr. Alaraz Alonso. La Comisión Municipal de Fomento y Obra, el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones, esta Comisión, firmemente, acuerda emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concuerdan en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, y que en las proximidades de la zona de emplazamiento de esta actividad existe otra actividad análoga; Por todo lo expuesto esta Comisión es del parecer que procede conceder la autorización solicitada sin perjuicio de la adopción de las medidas correctoras que para estos casos se estimen pertinentes; Asimismo, acuerda ser remitido a la Comisión Provincial de Servicios Sociales el presente expediente.

5.º Expediente de licencia de apertura de establecimiento y ejercicio de actividad. I continuación fue leída por el suscrito Secretario la solicitud de licencia formulada por Manuel Gómez para instalar en la calle Sr. Anes n.º 1 de la localidad un

de actividades reglamentadas, instado por Manuel Gomez Diaz

taller de carpintería y confección de muebles. Vistos los informes emitidos por el Sr. Hacedor Municipal Sr. Pedro Iguaño Alonso, la Comisión Municipal de Fomento y Obras, el Jefe Local de Sanidad y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones; Esta Comisión, acuerda emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y el Reglamento de Actividades Prohibidas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas; y que en la zona propuesta para el emplazamiento existen otras actividades análogas. En todo lo que respecta esta Comisión es del parecer que procede conceder la autorización solicitada. Así mismo acuerda ser remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el presente expediente.

69. Sanción de pagos

Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:	
Personal Parada Femenales, mes de Mayo	244.-
Industria Oleo Valle sol gasolina ambulancia	250.-
Condido Rodriguez, viaje a Fontomilla y Sanlúcar con Sr. M. calde	435.-
Electricidad Instalación alumbrado escuela basar	5497.-
Industria material electrico	3495.-
Manuel Mancoelo Barcena, materiales diversos	3328.-
Amancio Perez Julianes, paleo arena y guiso	890.-
Antonio Obiega 4 m ² arena, baches calles	367.-
Establecimiento Calzada 2 tornos de cuerdas Buita Blado	264.-
Electricidad alumbrado publico mes Abril	12710.-
Edel Ruiz Posadas servicio reparacion alumbrado Mayo	3000.-
Coronado de la Fuente Fontantera, recogida basura Mayo	11000.-
Jose Hilario Munoz arreglo jardines Mayo	2500.-
Josefa Bustillo limpieza guiso escolar Mayo	1200.-
Josefa Iglesias limpieza Biblioteca Mayo	500.-
Jose Luis Trancas Ruiz limpieza calles Mayo	4500.-
Diego Alonzo Gonzalez encargado Biblioteca Mayo	1500.-
Maestra basar de Guinda aportacion fiesta niños	1500.-
Eladio Burgos eliminacion hierba para escuela basar	1000.-
Ramiro Iguaño Barrada 8 jornales en escuela basar	5600.-
Alfonso y Pina, por 7 jornales escuela	3035.-

Manuel Mancebo Barcena material escuela basar	1121-
tristaleria Industrial Iberica por idem.	450.-
Comrado de la Fuente porteg material escuela basar	250-
Manuel Mancebo material escuela basar	578-
Constantina Perez limpiera Consistorio de Guano-Mayo	2009-
Nominas ones de Mayo	53957-
Francisco Gonzalez Ruiz material de oficina	1883-
Total	128552-

7^o Obras en el muro
del rio Rey

Toma la palabra la Presidencia para dar cuenta a los presentes del estado en que se encuentra el muro del rio Rey a la altura del Par. que Infante. Como consecuencia de la abundancia de lluvia caída durante este prolongado invierno se han producido desbraz los considerables en dicho muro que exige, para evitar males mayores, una urgente reparación del muro, la Comisión, por unanimidad, acuerda se proceda a la reparación del dicho muro previo estudio técnico que debe de elevar el Sr. Aparejador Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas, de que go, el Secretario, Santiago.



M. J. Zamora

(Circular stamp)

Illegencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 6 del actual por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.
Cabezon de la Sal 7 de junio de 1973.



Concurrentes -
Sr. Alcalde - Presidente
Ambrosio Barrada Hernandez
Sr. Jefe de Alcalde
Agustín Escalante Linarez
Manuel Barrada Diaz
Sr. Secretario
Jose Antonio Becerra Vega
Tiaga

Señor ordinaria de la C. Permanente del día 13 de junio de 1912
En el salido sesiones de la Casa Comisoria de la Casa de la
Sol (San Salvador), a trece de junio de mil novecientos sebeta
7 dos

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del
dia, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, en primera convocatoria,
los señores expresados al margen, que integran la totalidad
de la Comisión, para celebrar sesión ordinaria

Siendo las diecinueve horas, la Presidencia declaró
abierto el acto.

Ord. Del Dia

1.ª Acta anterior

Se dio lectura al acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué
aprobada por unanimidad.

2.ª Instancias

A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por
los señores siguientes:

A/B Jesús Fernández Fernández. Vista la instancia suscrita por el mismo
en la que solicita licencia para proceder a la reparación del tejado de
su vivienda sita en Barrio de Perico; Visto lo dispuesto en el art. 127
concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales;
La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal
de obra solicitada previo abono de la tasa de Doscientos pesos (200.00)

B/B Guillermo García. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que
solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda sita en Barrio de
Perico; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Ser-
vicios de las Corporaciones Locales; Vistos los informes favorables del
Sr. Jefe de la Policía Municipal y de la Junta Vecinal; La Comisión, por unani-
midad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada
previo abono de la tasa de Doscientos pesos (200.00).

C/B Esteban Linarez Fernández. Vista la instancia suscrita por el mis-
mo en la que solicita licencia para construcción de una tejamaná en la
parte delantera de su casa sita en Barrio de Perico; Visto lo dispuesto en el
art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones
Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la li-
cencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Tres-
cientos pesos (300.00), y cuando cese de las instancias

debidamente respecto de la vía pública.

D) Faustino Farín Recuelta. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de un Silo en finca de su propiedad denominada "Comesquila" sita en esta Villa; visto lo dispuesto en el art. 12 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Quinientas noventa y cinco pesetas (525.-ptas.) y la misma cantidad en concepto de sanción por haber realizado la obra sin estar provisto de la preceptiva licencia. Total a abonar Nuef. cincuenta pesetas (1.050.-ptas.)

b) José Manuel Lechosa Sanchez. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para proceder a la reparación de un establo, mediante tellado de madera de todo el piso, sito en el pueblo de Santiabáñez; visto lo dispuesto en el art. 12 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; visto el informe favorable de la Junta Vecinal, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de obra Municipal solicitada previo abono de la tasa de Cuatrocientas pesetas (400.-ptas.).

F) Lorenzo Martínez Diego. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para proceder a la reparación de tejado de la casa de D. José García Alonso, sita en Barrejo; visto lo dispuesto en el art. 12 y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; visto el informe favorable del Sr. Alarcón Municipal; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Trescientas pesetas (300.-ptas.).

G) Antonio Gómez Olea. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para proceder a la construcción de una pequeña sacanena en el paraje de la Ramada, de esta Villa; visto el informe del Comisario Municipal que dice: "Debería presentarse croquis con situación de la construcción, distancias a caminos y a la casa"; la Comisión, por unanimidad, acuerda no conceder la licencia en tanto en cuanto



no se cumplan las previsiones del informe Técnico.

H) Sra. Julia Faustmann Jerez. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para proceder, en finca de su propiedad, sita en barnejo y denominada finca "de Hermanos" a la reparación de un tejado de urrategaroma y hacer una socamena para garaje de bicicletas y arreglo de caños y tuberías; Visto el informe del Técnico Municipal que dice "debería presentarse cerquis con dimensiones de la socamena, distancias a caminos y a la casa"; La Comisión, por unanimidad, acuerda no decidir sobre el asunto hasta que se cumplan las previsiones del informe Técnico.

I) José Manuel Porquiteros. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia que le permita expender en la carnicería que actualmente posee de venta de carne de equino, la venta de pollos frescos; La Comisión, por unanimidad, acuerda antes de decidir sobre el particular que se solicite informe sanitario.

J) Faustino Larraín Recuelta. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para hacerosear la fachada del edificio de su propiedad sita en calle de Amigas, de esta localidad y proceder a la colocación de una verja en las ventanas que dan al patio o huerta de este Ayuntamiento; La Comisión, por unanimidad, acuerda no decidir sobre el asunto hasta que el Sr. Aparejador Municipal informe.

K) Comando de la Fuente Formandiz. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de una estabulación libre de ganado vacuno en terrenos de su propiedad sitos en la mies del Argumal; Visto el informe Técnico que dice "que debe presentar el plano adjunto con un presupuesto en el que se definan las partidas que van a formar la obra y el costo de la misma. Esto debe venir firmado por un Técnico que se haga responsable de la dirección de la obra"; La Comisión, por unanimidad, acuerda no decidir sobre el asunto en tanto en cuanto no se cumplan las previsiones del informe Técnico.

3º. Sancción de pagos. - Por unanimidad, la Comisión, acuerda la sancción de los siguientes pagos:

1) Telefonos, telegrama B a Estado, amilación, sueldo la Pasa



Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Ambrosio Balcázar y Miranda
Sr. Fdez. de Alcalde
Agustín Escalante Linares
Manuel Bareda Díaz
Sr. Secretario
D. José Antonio Becerra Ur-
tiaga

Sesión ordinaria de la C. Permanente del día 20 de junio de 1972,
en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Iruya, de la
Sal a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden
del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Balcázar y Mi-
randa, en primera convocatoria, los señores expresados al mar-
gen que integran la totalidad de la Comisión para celebrar
sesión ordinaria.

Siendo las diecinueve horas, la Presidencia declaró abierto
el acto.

Oídese Del Sra.

1.º Acta anterior
2.º Liquidación Presupuestos
extraordinarios (instrucción)
D. Legizgozua y Balcázar
manantial de la balneario

Se dio lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que
fue aprobada por unanimidad.

Leída por el infrascripto Secretario la liquidación del Presupues-
to Extraordinario anteriormente citado, los señores Conce-
jales, después de un minucioso estudio de la documentación
que integra el respectivo expediente, acordaron en votación
ordinaria unánime aprobarla, según el anexo que se de-
talla:

III. Liquidación

Elementos positivos.

A) Superavit del presupuesto definitivo

B) Exceso del importe liquidado de los derechos
reconocidos y liquidados sobre los recur-
sos presupuestados.

C) Economías en los gastos

Elementos negativos

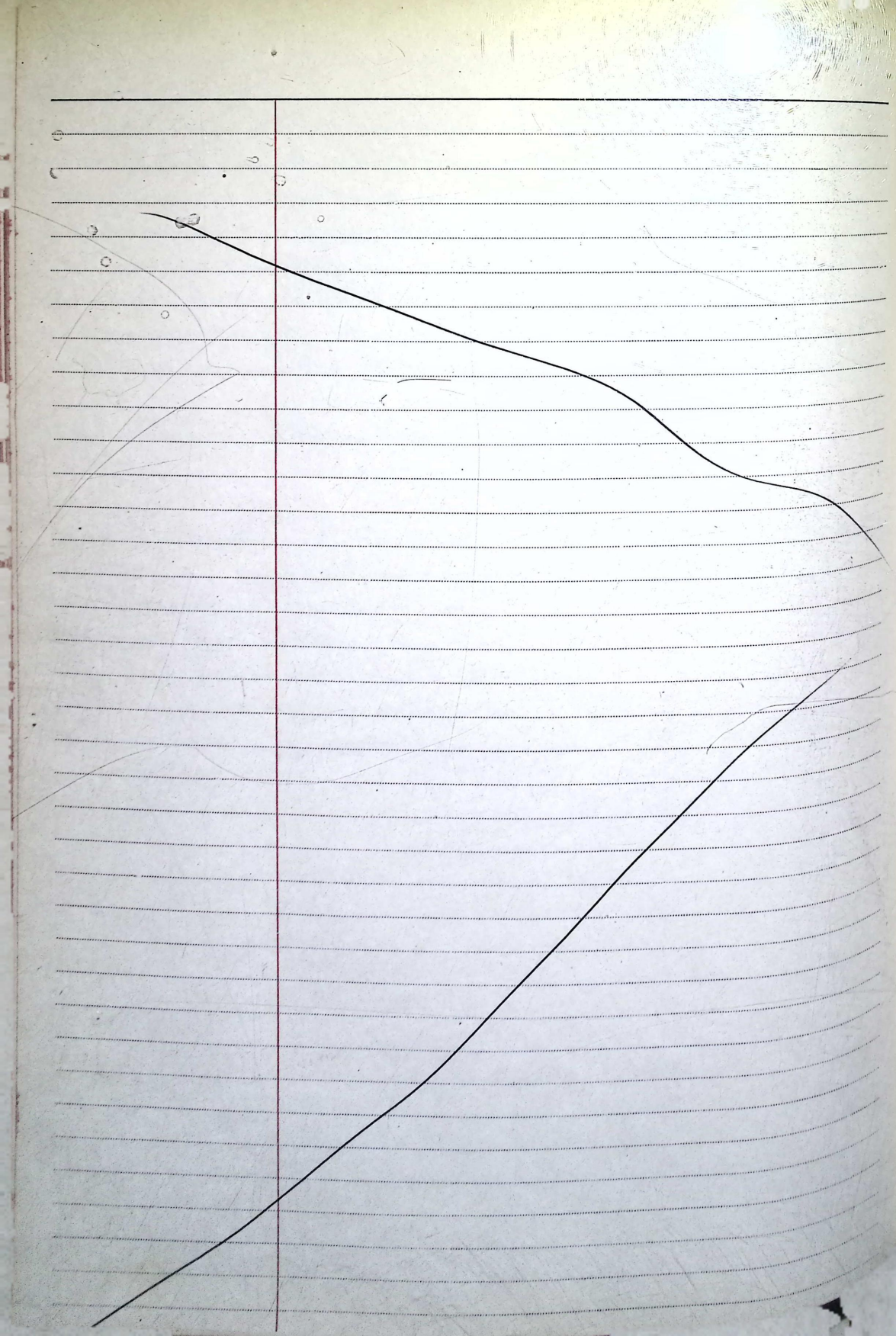
A) Deficit del presupuesto definitivo

B) Excesos de los recursos presupuestados defini-
tivos sobre el importe de los derechos
reconocidos y liquidados

Referencias

Superavit

definit





3º Solicitudes del Club de conductores de buses y de la Sal y su zona. Dada cuenta de la misma, la Comisión, por unanimidad, acuerda, obsequiar a dicho Club con un tepalc con motivo de la festividad de San Cristóbal.

4º Cuentas de Bando trimestres del año 1971, que rinde el depositario de Fondos, con informe favorable de Intervención, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Local vigente, la Instrucción de Santa Fe y las Circulares del Servicio de Inspección y Resarcimiento de las Corporaciones Locales, la Comisión Permanente, acuerda aprobarlas con el siguiente resumen;

1º trimestre

Cargo	
Existencia en fin del trimestre anterior	667.161-1/100
Ingresos realizados en el trimestre	412.998-
Suma	1.080.159-1

2º trimestre

Cargo	
Pagos realizados en el trimestre	655.780-
Existencia para trimestre siguiente	424.379-

Cargo	
Existencia en fin del trimestre anterior	424.379-
Ingresos realizados en el trimestre	1.435.335-
Suma	1.859.714

3º trimestre

Cargo	
Pagos realizados en el trimestre	1.603.292
Existencia para trimestre siguiente	256.417

Cargo	
Existencia en fin del trimestre anterior	256.417-
Ingresos realizados en el trimestre	1.397.639-
Suma	1.654.056-

4º trimestre

Cargo	
Pagos realizados en el trimestre	1.312.646-
Existencia para trimestre siguiente	341.409-

Cargo	
Existencia en fin del trimestre anterior	341.409
Ingresos realizados en el trimestre	1.868.361
Suma	2.209.670

5º

Cargo	
Existencia en fin del trimestre anterior	
Ingresos realizados en el trimestre	
Suma	



Pagos realizados en el trimestre

1173642,-

existencia para trimestre siguiente

1035028,-

5° Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1971

A continuación, según se consigna en el orden del día leído para esta sesión, se procedió a rendir cuenta por la Presidencia, a dar lectura a la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al año de 1971, por el Sr. Diputado Sr. Manuel Zamora Díaz, la cual arroja un cargo de ochocientos veintidos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos (\$228,594.95), y una data de cuatrocientas ochenta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos (\$489,182.42). En vista del informe de la Intervención en sentido favorable y se acompañan a la cuenta los justificantes exigidos por las disposiciones legales, según se consigna en el referido informe, acordó el Pleno en el expediente que todo ello ha estado a disposición de los señores Concejales hasta el día de hoy, para su examen. Por la deliberación suficiente se procedió a la votación, resultando aprobada la referida cuenta por unanimidad, en vista de la cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al expresado año.

6° Sanción de pagos

- Igualmente, por unanimidad, la Comisión aprueba la sanción de los siguientes pagos:
- A Francisco Vique por cuadro de diploma. Ciento noventa pesos (\$190.00).
 - A José Luis González Díaz por dos cometas, bocanillos de tinta y nuevos papeles (\$279.-).
 - A Botegado Local de la Sección Femenina subvención 1972, cuatro mil pesos (\$4000.00).
 - A Manuel Francisco Zamora por 52 sacos de cemento para muro en 300 mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$588.00).
 - A José Vallín bollado por materiales suministrados según factura, cinco mil trescientas cuarenta pesos (\$5340.00).
 - A A. Sando por 7 jornales a 300.00, los mil quinientos pesos (\$2100.00).
 - A Andrés Challa por 7 jornales a 500.00, los mil quinientos pesos (\$3500.00).
 - A José García por 7 jornales a 400.00, los mil ochocientos pesos (\$2800.00).
 - A Quirós por 7 jornales a 400.00, los mil ochocientos pesos (\$2800.00).

7° Instancias

A continuación, se da cuenta, mediante lectura, de las instancias de:

Alfonsa Elvira Rojas García. Vista la instancia suscitada en la misma,

en la que solicita permiso para la construcción de una estabulación al aire libre, así como, la apertura de una puerta en finca de su propiedad sita en Casar de Periedo; Visto el informe favorable del Presidente de la Junta; Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal, que dice: "Deb. llevar dirección, bien de Arquitecto, o de Técnico competente presentando instancia reglamentaria firmada por los Técnicos y por los Colegios respectivos"; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo pago de la tasa de mil pesetas (1000 ptas) debiendo la interesada atenerse a las exigencias del informe Técnico.

El Sr. Barco Prión, Gumtana Díaz. Vista la instancia suscita por la misma en la que solicita licencia para reparar su vivienda sita en Barrojo, con recogida de exconchados y blaque interior; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable del Sr. Aparejador Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de doscientas pesetas (200 ptas).

El Sr. Enrique Rivero Posada. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para proceder al blanqueo de la fachada de su vivienda, sita en esta Villa; Visto el informe favorable del Sr. Aparejador Municipal; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de doscientas pesetas (200 ptas).

El Sr. Anastasio Guillen y Suñer. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda sita en Casar de Periedo; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable de la Junta Vecinal y del Sr. Aparejador Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de trescientas pesetas (300 ptas).



- e) Benigno Lopez Ferán. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de un Silo en finca de su propiedad sita en Gontomillas; Visto el informe del Sr. Aparejador que dice "Necesita llevar dirección de obra. Debe presentar instancia reglamentaria firmada por Arquitecto y Aparejador y visada por los Colegios respectivos"; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de quinientas veinticinco pesetas (525.- pts.) debiendo el interesado atenerse a las exigencias del informe técnico.
- f) Jose Maria Rodriguez Garcia. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda sita en Casca de Guindo, así como para la apertura de una ventana y blanquear de fachada; Visto el informe pericial del Sr. Presidente de la Junta Vecinal; Visto el informe técnico del Sr. Aparejador Municipal; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de cuatrocientas pesetas (400.- pts.).
- g) Samsoo Barrio Albasol. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de una excavación en finca de su propiedad, sita en la Cruz de Fontán; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "Se le de presentat croquis de situacion indicando la distancia de la construcción que se pretenda a colindantes y caminos o carreteras si las hubiere". Comunique además por a informe de la Junta Vecinal"; La Comisión, por unanimidad, acuerda citar por dichos informes para luego resolver.
- h) Eduardo Garcia. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de una casa de lo que acompaña proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal don Miguel Angel Sanz de Varanda; Visto lo dispuesto en el art. 12 del Regla-

mento de Servicios de los Cuerpos ciones locales. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previa abono de la tasa de Siete mil, seiscientos quince pesos (7615.00). /

Y notando más asuntos de que tratar la Presidencia declara terminado el acto, siendo las veintuna horas, de que yo, el Secretario, certifico.



M. Z. B. B. B.

Alcalde

Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión en el día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar, cese de 7, certifico.

Cabos de la Sal 27 de Junio de 1972.

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente

Ambrosio Calzada Hernandez

Sres. Reg. de Alcalde

Agustín Escalante Linarez

Manuel Barrera Diaz

Sr. Secretario

D. José Antonio Becerra

Ortega

Sesión ordinaria de la C. Permanente de 4 Julio 1972.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabos de la Sal a cuatro de Julio de mil novecientos setenta y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunió con la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores concurrentes al margen, que integran la totalidad de la Comisión para celebrar sesión ordinaria.

Siendo las diecinueve horas, la Presidencia declara abierto el acto.

Ord. del Sr. A.

Acta anterior

Instancias

Ejército 4-12 Obra

San Lorenzo

bis e lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad.

Continuación se da cuenta, mediante lectura, de las instancias suscritas por los señores siguientes:

H. Blas Martín Chorro - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita permiso para la venta de melones durante la temporada de verano en el lugar donde este Ayuntamiento le señale, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada previo abono de la tasa de mil pesetas (1.000 - pts.).

H. Gonzalo Alcaraz Bolado - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para edificar un porche adosado a la fachada principal de su casa sita en Vermeja; visto el informe favorable de la Junta Vecinal; visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de trescientas pesetas (300 - pts.).

El Sr. Carmen González Naval - Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para reparar el interior de su vivienda sita en la Lagiga; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de noventa y cinco pesetas (95 - pts.).

El Sr. Fidel Buñica de Escal - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para proceder al levantamiento de un muro en la finca de la Iglesia, para proteger un pequeño solar de las posibles inundaciones o riadas del río Reg; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de mil pesetas (1.000 - pts.) y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

El Sr. Emeterio Borraca Domínguez - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de un Silo en la finca del Sahoyo; visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de quinientas y cincuenta pesetas (550 - pts.).

F) Valentín Cebaneros Mejías. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda y pintar las fachadas de la misma sita en Vermejo; Visto lo dispuesto en el art. 12.º y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Documtas cincuenta pesetas (250.- pts.).

G) Julián de los Ríos García. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para construcción de cuatro cornudas y planta baja, de acuerdo con el proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Miguel Ángel Saiz de Aranda; Visto lo dispuesto en el art. 12.º y concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda que dice "Procede su aprobación en cuanto a habitabilidad y en cuanto a urbanismo añade" este proyecto se encuentra situado en zona rural no cumpliendo las normas 11 de las Generales de Urbanización para la provincia de Santander, las que indican que las edificaciones serán separadas del lindero de la finca un mínimo de 5 metros medidos desde los puntos más salientes o voladizos; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de Documtas mil noventa y nueve pesetas (19039.- pts.), debiendo además atenderse a lo previsto en el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda.

H) Sra. Florentina Bonbolla. Vista la instancia suscita por la misma pidiendo se incluya en el Padrón de Beneficencia; La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a la Junta Municipal de Beneficencia.

3º Sanción de Pagos

Iguualmente, por unanimidad, la Comisión, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

A) Fotografías Puente por diches y fotocopias

150.-

A) Ediciones Anuario por encuadernación y reposición repertorio

878

A) Llamada Mero por 2 teléfonos

1088

A) Dda. Pascual Pérez, Orogueria

766



A Manuel Mancero, por materiales construcción	3039
A Lagaro Martínez, Merino, semillas y jardines	225
A Antonio Osle Valle, guardina para ambulancia	450
A Antonio Noriega, por guiso	367
A Soler, E ^{ra} , cloro depositos agua	4383
A Jaime Reyes Posadas, cemento	2040
A Mutua General Seguros, seguro motos Guardias M	1076
A Ignacio Gutierrez Sando, 1 jornal al cantarillado la Pesa	200
A Jose M. Posadas River, 4 cajones de encofrar	350
Parada Sementales, puerros, etc, etc	5332
A Electra Bedon, alumbrado enoj de May	23649
A Emilia Castañeda 3 viajes a Ocotlán autobús	600
A A. Casa Ruben por 135 bocadillos	810
A Camion Aguirre Barrera por 17 jornales a 425 pts	7235
A Juan Guzman, Gle, por 12 jornales a 200 pts	2400
A Laboratorio Medico Quirurgico de Sanluis, poliza	4270
A Luis Roja, material	2069
Total	61877

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas, de que yo, el Secretario, certifico.



Mozamed
[Signature]

Siligencia - Para hacer constar que no se celebró sesión el día 11 del actual, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique.

Toluca de la Sal 13 de julio de 1972

Concurrentes	Sesión extraordinaria de la C. Permanente de 14 Julio de 1972.
Sr. Alcalde - Presidente	En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Babesón de la
Sr. Ambrosio Balagada Her-	Sal a catorce de Julio de mil novecientos setenta y dos.
naudes	Deliberadamente convocados y notificados en forma del orden del
Sres. Htes. de Alcalde	día con promesa de los señores a tratar, se reunieron, bajo la
Sr. Agustín Escalante Umaná	Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Sr. Ambrosio Balagada
Sr. Manuel Barreda Sica	Hernández, en primera convocatoria, los señores expresados
Sr. Secretario	al margen que integran la totalidad de la Comisión, para
Sr. José Antonio Becerra	celebrar sesión extraordinaria.
Votación.	Siendo las diecinueve horas, la Presidencia declaró abier-
	to el acto.

Orden del Día

- 1.º Acta anterior - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- 2.º Servicio de taxi - Se da cuenta del escrito n.º 4543 de fecha 10 de Mayo de 1972 de la Comisión Delegada de los Servicios Técnicos en materia de Tráfico; Visto el informe favorable de dicha Organización, la Comisión, por unanimidad, acuerda autorizar a Sr. Pedro Guzmán Gutiérrez para que preste el servicio de taxi con el vehículo matricula 5-2, 751-A.
- 3.º Cuenta de caudales correspondiente al 2.º trimestre 1972 - Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año 1972 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarla su aprobación definitiva.
- 4.º Instancias - A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:
 a) Sr. Samso Barralbasal. Vista la instancia suscitada por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de una zocamena en la misa de Bermetón; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable del Sr. Jefe Jefe Municipal; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Quince



tas pesetas (500. pts.)

b) Alfonso Fernandez Gutierrez. Vista la instancia suscrita por el mismo solicitando licencia para realizar obras de reparación a su vivienda sita en Casar de Pinedo; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable de la Junta Vecinal de Casar de Pinedo; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de mil quinientas pesetas (1.500. pts.).

c) Alfonso de la Fuente Fernandez. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de una establecimiento libre de ganado vacuno en terreno de su propiedad sito en la Cruz de Aguinal. Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de mil quinientas pesetas (1.500. pts.).

d) Eugenio Gutierrez Gomez Seco. Vista la instancia suscrita por el mismo solicitando autorización para proceder al enganche de la red de abastecimiento de aguas para el suministro de un edificio de su propiedad sito en la Avenida del Generalísimo de esta Villa; Visto el informe que dice "Que el agua será cogida en la calle San Diego, en la tubería hierro fundido de 60 mm. general de agua, con la distancia de 12 metros; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la autorización solicitada, previo abono de la tasa de Quinientas pesetas (500. pts.).

e) Victoriano Alonso Gomez. Vista la instancia suscrita por el mismo solicitando autorización para proceder al blanqueo de su casa sita en el barrio de la Pesa de esta Villa; Visto lo dispuesto en el art. 12, concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de cien pesetas (100. pts.).

f) Fernando Bastie Fernandez. Vista la instancia suscrita por el mismo solicitando autorización para proceder al blanqueo

de su vivienda sita en cabecera de la Sal, calle San Pedro; Visto lo dispuesto en el art. 137 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de cien pesetas (100. pts).

g) Agustín Escalante Simón: Visto la instancia suscrita por el mismo solicitando autorización para la reparación de un invernadero sita en la Asomada de esta Villa; Visto el informe favorable del Sr. Alcalde Municipal; Visto lo dispuesto en el art. 137 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Novecientas pesetas (900. pts).

h) Doña María de los Angeles González Lucio: Visto la instancia suscrita por la misma solicitando licencia para el blanqueo de fachadas e interior de un edificio de su propiedad sita en la calle Izquierda de esta localidad; Visto el informe favorable del Sr. Alcalde Municipal; Visto lo dispuesto en el art. 137 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de Novecientas pesetas (900. pts).

i) Miguel Expósito Vasta: Visto la instancia suscrita por el mismo solicitando autorización para reparar el tejado de un gallinero de su propiedad sita en Casar de Sotillo; Visto lo dispuesto en el art. 137 concordantes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto los informes favorables de la Junta Vecinal y del Sr. Alcalde Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de cien pesetas (100. pts).

j) Jesús Osle González: Visto la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la construcción de un Silo en una finca sita en Pantoniellas; Visto el informe del Sr. Alcalde Municipal que dice: "Debe presentarse planos indicando el sitio del Silo que pretende construir y plano de situación, indicando la parición del mismo con cada



52 Sanción de pagos.

ción a colindantes, carrinos, etc. indicando, así mismo, si se pretende enclavar en casco de población, debe llevar, así mismo, si se pretende enclavar, digo, dirección de obra de Arquitecto y Aparejador. Visto lo dispuesto en el art. 12, concordante del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Comisión, por unanimidad, acuerda no resolver en tanto y cuanto no se justifique el cumplimiento de las exigencias del informe Técnico.

También, por unanimidad, la Comisión acuerda la sanción de los siguientes pagos:

A José Miguel García y Rogelio García Sáez por 1 jornal	300
A Constantina Gery García por 12 días limpieza buisistris	600
A Posada y barmino por publicidad	3225
A Barreos vivos, paquetes	325
A José Ferrnández por 3 jornales	400
A José Luis Edo. Lechosa y 2 más por jornales	1000
A Vicente García Gómez viaje a Santander	400
A Oudag material alumbrado	20739
A Papelería San Fernando material de oficina	1220
A Ramón Bolado alquiler garage ambulancia	600
A Isidoro Gutierrez arreglo encua Bustablad	2560
A Maximo Lamo por material diverso	2762
A A. Casa Cultura, folios, sellos	1275
A Boletín Oficial de la Provincia suscripción anual	350
A Banco Crédito Local de España	36
A Ramón Alaca transportes varios	1100
A Las badenas y Vicente propeto ascudo armas	9000
A encargados realización plano	1200
A Oudag por material eléctrico	3595
A Agustín Escalante Linarez viaje Valle Leites	2400
A Periódico Menta suscripción 2º semestre	770
Total	54427

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente de closo la sesión, siendo las veintinueve horas, de que yo el Secretario, certifico.



Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 18 del actual por ser día festivo, conste y certifique
Cabesón de la Sal 19 de Julio de 1972

Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 25 del actual por ser día festivo, conste y certifique
Cabesón de la Sal a 26 de Julio de 1972

Concurrentes

Sesión extraordinaria de la C. Permanente de 28 Julio 1972
en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabesón
de la Sal a veintiocho de Julio de mil novecientos setenta
y dos.

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ambrosio Calzada Hdez.

Sres. Rto. Alcalde

D. Agustín Escalante Li-

nares

D. Manuel Barrera Diaz

Sr. Secretario

D. José Antonio Becerra

Ortiaga.

Debidamente convocados y notificados en forma del
orden del día comprensivos de los asuntos a tratar, se reu-
nieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D.
Ambrosio Calzada Hernández, en primera convocatoria,
los señores expresados al margen que integran la totali-
dad de la Comisión, para celebrar sesión extraordinaria.

Siendo las diecinueve horas la Presidencia de Casa
abierto el acto.

Orden del Día.

1º Acta anterior

Se dio lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior,
que fue aprobada por unanimidad.

2º Instancias

A continuación se dio cuenta de las instancias sus-
critas por los señores siguientes:

A/ Sr. Martín Fernando González Vexa la instancia sus-



cita por el mismo en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda sita en Carrejo; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe favorable del Sr. Alcalde Regidor Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada previo abono de la tasa de ciento cincuenta pesetas (150.- pesetas).

B) Manuel Casamiro Sanchez. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para proceder al blanqueo de su vivienda, así como, recoger las aguas pluviales del tejado; sita en esta Villa; Visto el informe favorable del Sr. Alcalde Regidor Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de doscientas cincuenta pesetas (250.- pesetas.).

C) Fermín Mercante Barón. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para la restauración y ampliación de una casa de su propiedad sita en Casas de Surodo; Visto el informe favorable de la Junta Vecinal; Visto el informe del Sr. Alcalde Regidor Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de dos mil doscientas cincuenta pesetas (2250.- pts.); y presentación de hoja de dirección.

D) Don José Gómez Cerón. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia para construcción de dos habitaciones y reparación del tejado de su vivienda sita en Casas de Surodo; Visto lo dispuesto en el art. 127 concordantes del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Visto el informe del Sr. Alcalde Regidor Municipal; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada, previo abono de la tasa de mil quinientas pesetas (1500.- pts.); y presentación de hoja de dirección.

E) Doña Julia García Gamiz. Vista la instancia suscita por la misma en la que solicita licencia para reparar alcan. farillado, comedor y balcón de un edificio que ocupa sita en Paseo Izarreda, de esta Villa; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal de obra solicitada

previo abono de la tasa de Selección y en cuenta pose la
(750.- ptes.)

F) Doña Concepción Sanchez Macho. Vista la instancia suscita
por la misma denunciando las molestias y malos olores
que causan las cloacas instaladas cerca de su residencia
por D. Pedro Balderón Saiz y D. Rafael González Peláez; la Comi-
sión, por unanimidad, acuerda que informe al respecto
la Junta Local de Sanidad.

D) D. Luis de la Fuente Ferrnandez. Vista la instancia suscita por
la misma en la que solicita licencia para la apertura de un
establecimiento de confección, sito en el barrio del Negro-
mal. La Comisión, por unanimidad, acuerda no resolver
en tanto en cuanto no sea presentada la licencia mu-
nicipal que permita la realización de obras en dicho
local.

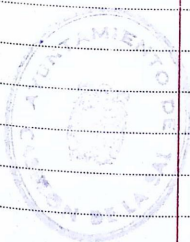
G) D. Angel Dinghorro. Vista la instancia suscita por el
mismo en la que solicita licencia para proceder a la cons-
trucción de un muro en finca de su propiedad, sito en la 30-
ma del Puente de Gorrondo. La Comisión, por unanimidad,
acuerda antes de resolver que informe la Comisión de Obal.
Igualmente, por unanimidad, la Comisión acuerda la san-
ción de los siguientes pagos:

A. Maximo Salgado por suministro de materiales	775
A. Barjuntó músico. Vocal. Acrida Group-70 por equipo amplificador	250.00
A. Jose Fernandez Puente por trabajos apertura zanja	1200
A. Hardinero suministro productos jardineria	515
A. Jose Maria Escadeg. Mier por hacer y colocar una compuesta	2400
A. Antonio Boli por gasolina para ambulancia	250
A. Pruzuel Simón, Sordio por tela de cortinas	1512
A. Ondas por material electrico	6199
Te u i	1875
A. Electra Bedón alumbrado publico	15143
A. Emilio Cienfuegos por asistencia al Sr. Francisco Ruiz	246



A Gráfica de Asistencias material de oficina	123
A El Reino servicios de taxi	90
A Manuel Mancero por quijote para campo de fútbol	3600
A Sr. M ^{te} M ^{re} P ^{re} por jornada de reparación acceso al campo de fútbol	1400
A Sr. Manuel Sanchez Ruiz servicios en ambulancia	735
A Manuel Mancero por materiales de construcción	25579
Total	93592

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminado el acto, siendo las veinte horas, de que go, el Secretario, certifica.



M. Z. Z. Z.

C. R. R. R.

Silencio

Para hacer constar que no se celebró sesión en el día de la fecha por no haber asuntos que tratar, conste, certifica.
Cabesin de la Sal 4 de Agosto de 1972

Oña

Para hacer constar que no se celebró sesión en el día de la fecha por la misma causa, conste, certifica.
Cabesin de la Sal 8 de Agosto de 1972

Otra → Para hacer constar que no se celebró sesión en el día de la fecha por las mismas causas de las anteriores, conste y certifique.

Sesión de la Sal 15 de Agosto de 1972

Otra → Para hacer constar que no se celebró sesión en el día de la fecha por encontrarse de viaje el Sr. Alcalde, conste y certifique.

Sesión de la Sal 22 de Agosto de 1972

Sres. concurrentes
Sr. Alcalde - Presidente
Sr. Ambrosio Balbado Bernandes

Sesión extraordinaria de la C. Permanente de 26 de Agosto de 1972
En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Sesión de la Sala veintiseis de Agosto de mil novecientos setenta y dos.

Sres. Etes. Alcalde
Sr. Agustín Escalante Viana
Sr. Manuel Bernaldo de Siqueiros
Sr. Secretario
Sr. José Antonio Becerra
Votación.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día compromisos de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Ambrosio Balbado Bernandes, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de la Comisión Municipal Permanente, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las diez y nueve horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Día.

1.º Acta anterior

Dada cuenta, mediante lectura, del acta de la Sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

2.º Instancias

A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

A) Sr. Julián Fernández López - Vista la instancia suscitada por el mismo en la que solicita licencia Municipal para separar el tejado de su vivienda sita en Barrio la Boma



ción, por unanimidad, acuerda conceder dicha licencia sin perjuicio de derechos de terceros y previo abono de la tasa de doscientas pesetas (200.- ptas.)

B) Doña Magdalena Rodríguez Calera. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para proceder a la limpieza del piso negro, sita en barrio de Vista Alegre, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder dicha, con perjuicio de derechos de terceros y previo abono de la tasa de cien pesetas (100.- ptas.)

C) J. Santos Gómez Soto. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para proceder a la reparación de alcantarillado que vierte al río a la altura de calle del Carmen del Carmen, la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder dicha licencia, sin perjuicio de terceros, previo abono de la tasa de doscientas pesetas (200.- ptas.)

D) Manuel Barreda Díaz. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal para proceder a la reparación de tejado de un edificio sito en el pue. blo de Santibañes, propiedad de S. Antonio Jimenez Lopez-Pena; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de terceros, previo abono de la tasa de doscientas cincuenta pesetas (250.- ptas.)

E) José Luis Fubirgareta Soto. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado y portal de un edificio de su propiedad sito en Vernejo, así como pintado y blanqueo interior y exterior del mismo. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de trescientas pesetas (300.- ptas.)

F) Doña Augustina González Abrego. Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado del edificio de su propiedad sito en Barrio de Perisdo; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de obra interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de trescientas pesetas (300.- ptas.)

G) Magin González Juncos. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para

la reparación del tejado de un edificio de su propiedad sito en esta Villa y destinado a taller de chemisteria. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros y previo abono de la tasa de doscientos cincuenta pesetas (250.-ptas)

H) A. Antonio Gonzalez Bermejo. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para reparación del tejado de un edificio sito en Casar de Guindo. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder dicha licencia, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientos pesetas (200.-ptas)

I) A. Severino Merino Franco. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado de su vivienda sito en Santi Benítez. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros y previo abono de la tasa de doscientos pesetas (200.-ptas)

J) A. Oloy Vela. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado de una vivienda sito en Santi Benítez. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientos pesetas (200.-ptas)

K) A. Ramos Suarez Perez. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado de su vivienda sito en Santi Benítez. La Comisión por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientos pesetas (200.-ptas)

L) A. Baonito Faces. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado de un gallinero sito en Santi Benítez. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de cien pesetas (100.-ptas)

L.L) A. Luis de la Fuente Fernandez. Vista la instancia suscrita



por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para blaqueo interior y de la puerta principal, así como, correr tabique de local destinado a negocio de confeción; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientas cincuenta pesetas (250. pts.)

N) Fidel Ángel Abardi Siles. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para proceder al cierre de una finca de su propiedad en una longitud de 2 m. a una altura de 1.50 m.; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de cien pesetas (100/)

N) Jesús Trista Sánchez. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para pintar la galería de su casa sita en Bernacabos; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de ciento cincuenta pesetas (150. pts.)

N) Ismael Pérez García. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para blaqueo exterior de su vivienda sita en barrio de La Dese; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de cien pesetas (100. pt)

O) Eulogio Fernández Boballes. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado de su vivienda sita en el Somalejo de esta Villa; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia de obra interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientas cincuenta pesetas (250. pts.)

P) Doña Consuelo Rodríguez. Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia Municipal de obra para reparar el tejado de su vivienda sita en Antonio; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientas pesetas (200. pts.)

Q) Doña Josefina González Gómez. Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia Municipal de obra para por-

tar la fachada exterior del edificio donde está instalado el Bar
labueruiga en esta Villa; La Comisión, por unanimidad, acuer-
da conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de
terceros, previo abono de la tasa de Cuatrocientas pesetas (400 P.)

R) J. Angel Serrano. Vista la instancia suscita por el mismo en la que
interesa licencia Municipal de obra para hacer tabique y tellar
de cielo raso de dos habitaciones, así como blanquear interiores
y pintar la vivienda, sita en Orloria; La Comisión, por unanimi-
dad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de
derechos de terceros, previo abono de la tasa de Setecientas cin-
cuenta pesetas (750.- Ptas.)

S) J. Jesús de la Fuente Fernandez. Vista la instancia suscita por
el mismo en la que interesa licencia de apertura de esta-
blecimiento de un taller de confección de prendas en el
barrio de El Aguinal y que será denominada "Bouti-
quesa de confección"; La Comisión, por unanimidad,
acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio
de derechos de terceros, previo abono de la tasa de Sete-
cientas ochenta pesetas (780.- Ptas.)

T) J. Marcelino Perez Diaz y J. Angel Cayón Gonzalez. Vista la
instancia suscita por los mismos en la que interesan licen-
cia Municipal de obra para la construcción de 2 viviendas
en esta Villa; Vista el informe del Sr. Jefe de Obras Municipales,
favorable, así como el de la Delegación Provincial de la Vivienda,
favorable también en cuanto a Sanidad y Urbanismo; La
Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia
solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo
abono de la tasa de Veintinueve mil novecientas cuarenta y cinco pesetas (21.945.- Ptas.)

U) J. Jesús Maestegui Chazarreta. Vista la instancia sus-
cita por el mismo en la que interesa licencia Municipal
de obra para la construcción de una vivienda unifami-
liar sobre planta baja en Barrio de la Sal; Vista el proye-
cto de adopción del Sr. Arquitecto D. Miguel Angel Sarrate
de Varanda. Vista el informe de la Delegación Provincial
de la Vivienda que dice: "Procede su aprobación en cuan-



to a habitabilidad y en cuanto a urbanismo debe cumplir las Normas 11 y 13 de las generales de Urbanización para la provincia de Santander; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de cincuenta mil trescientos noventa y cinco pesetas (14.325,-pts.)

V) Don José Fernández Baso. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia Municipal de obra para la construcción de un edificio de 13 viviendas y locales comerciales en las calles del Sol y San Miguel de Babón de la Sal, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Emilio Pravia de la Corriente. Vista el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda, favorable en cuanto a condiciones de salubridad e higiene, exigiendo en cuanto a urbanismo el cumplimiento de las normas 11 y 13 de las generales de Urbanización para la provincia de Santander; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, y previo abono de la tasa de cincuenta mil trescientos y diecinueve pesetas (50.319,-pts.)

Q) Don Estil Santomera. Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia Municipal de obra para la construcción de unas oficinas en la empresa. Vista el proyecto que se adjunta; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa del uno y medio por ciento del presupuesto que se de 875.000,-pts. dicha tasa asciende a la cantidad de Trece mil ciento cincuenta pesetas (13.125,-pts.)

Y) Don Manuel Boo Rey. Vista la instancia suscita por el mismo denunciando a Don Manuel Gómez Fernández por tener las aguas sucias de su casa delante de la suya, en perjuicio de la salubridad pública; La Comisión, por unanimidad, acuerda que informe el Guardia Municipal para resolver en su día; Igualmente, por unanimidad, se acuerda la sanción de los siguientes pagos:

A Industrias, por 10 habilitaciones públicas

6733,-

A Alfonso Calderín, 11 jornales en obras caseroas

2750

3º Sanción de pagos.

Julian Lopez Riosco, 11 jornales en obra de casquero	2750.-
Gerardo San Justo, banco, banco Santa Lucia	7500.-
Gerardo San Justo, banco, banco Santa Lucia y otras	9000.-
Transportes la Guiney, camion, fletes	215.-
Antonio Osle Valle, por gasolina	278.-
A Ondas, por material electrico	9709.-
Compania telefonica, abono y conferencias	2805.-
El Reino, taxis	850.-
B.O. de la provincia, anuncio en base barrio La Rosa	970.-
Luis Crespo de la Fuente, taxis	50.-
Antonio Osle Valle, gasolina ambulancia	250.-
Jose Maria Pasadas Ruiz, tapa trampolin Sta. Lucia	800.-
Relojeria Suiza, tres relojes	3035.-
Ramon Aguirre Barco, 19 jornales a 425. pts	7230.-
Jesús Guzman y Garmalez, 14 jornales a 200. pts	2800.-
Simaco Martinez Balla, 7 dias somapeo calles	700.-
Agustin Munoz Alcedo, " " "	700.-
Munipol. impresos	30.-
Simaco Martinez Balla, 2 dias 3 dias somapeo calles	900.-
Luis Gonzalez Echevarria, 10 dias limpieza calles	2600.-
Simaco Martinez Balla, somapeo 6 dias	600.-
Agustin Munoz Alcedo, somapeo 6 dias	600.-
Luis Gonzalez Echevarria, arreglos calles 24 dias	4800.-
Comision de festejos, aportacion municipal	1700.-
Bara Sas, una grabadora	436.-
Jose Maria Gonzalez Garmalez, limpieza calles	480.-
Esteban Valencia, limpieza calles	800.-
Constantina Perez Garcia, 30 dias limpieza consistorio	1500.-
Jose Manuel Landin, gasolina	200.-
Simaco Martinez Balla, somapeo 10 dias	1000.-
Agustin Munoz Alcedo, somapeo 10 dias	1000.-
Pedro Varela, peregrino, su comro	100.-
Manuel Mancilla, materiales construccion	10205.-
Total	101318

1.º Nombramiento enca. Fama la palabra la Presidencia para proporcionar como
gado cloro en cargo de realizar los trabajos de edificacion de

1.º Recogida basuras
Barrio Aguascal

agua a S. Basilio House Museo con gratificación mensual de 8 cu mil quinientas pesetas; La Permanente, por unanimidad, acuerda dicho nombramiento, que se da cuenta al Pleno. Igualmente, por unanimidad, la Comisión acuerda responder al encargado del servicio de recogida de basuras para que amplie el mismo al barrio del Aguascal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por clausurada la sesión, siendo las veintidos horas, de que go, el Secretario, certifica.

M. Zared

M. Zared

Ses. concurrentes
Sr. Alcalde - Presidente
Sr. Ambrosio Balzada Hernández
Sr. Rtes. Alcalde
Sr. Agustín Escalante Jimenez
Sr. Manuel Barrera Diaz
Sr. Secretario
Sr. José Antonio Becerra Ortega

Sesión de la 6.ª Permanente del día 1 de Setiembre de 1922.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de la Sesión a uno de Setiembre de mil novecientos veintidos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivos de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Ambrosio Balzada Hernández, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar ordinaria y pública.

Siendo las diecinueve horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Ord. Del Día

Se da lectura del acto, en bornador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

1.º. Acta anterior
2.º. Instancias
Al.º. David Ruiz Soto. Vista la instancia suscitada por el mismo en

la que solicita licencia Municipal de obra para reparar el tejado de su vivienda, sita en Venta Buloria, así como, para la apertura de dos huecos de ventana, y encajados y blingueo de la misma; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, y previo abono de la tasa de Quinientas pesetas (500.- ptas.)

B) D. Manuel Fresmanes Mira. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia Municipal de obra para reparar el tejado de un estable en la finca Fresana. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientas pesetas (200.- ptas.)

C) D. Francisco Santa Eulalia Ruiz. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia Municipal de obra para reparar el tejado de su vivienda sita en Termejón. La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de doscientas cincuenta pesetas (250.- ptas.)

D) D. Diego Sanchez Morán. Vista la instancia suscita por el mismo en la que solicita licencia Municipal de obra para construcción de una tejavana para resguardo de materiales; Visto el proyecto que adjunta redactado por D. Antonio Pérez Guzmán con la intervención del Alfarero D. José Sanz Herrera; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia Municipal solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, y previo abono de la tasa de Ochocientas unocientas y cuatro pesetas (1854.- ptas.)

E) D. Fernando Lefor Inia. Vista la instancia suscita por el mismo solicitando licencia Municipal de obra para la colocación de placas de moapanamiento en el sitio de Fresano; La Comisión, por unanimidad, acuerda conceder dicha autorización por ser de la exclusiva competencia Municipal la fijación de señales de tráfico, que afectan a la circulación.

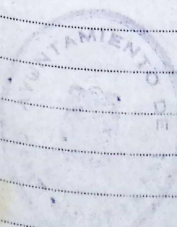
3ª Sanción de pagos. Igualmente, por unanimidad, la Comisión acuerda la sanción de los siguientes pagos:



A Manuel Mancero Barcena, materiales construcción	6.600.-
A Federico Velasco, 6 jornales y media	1300.-
A Transportes Gutiérrez Priar, por portes	1400.-
A Manuel Echurruaia, 8 jornales	3200.-
A Benito, compañía, material de aguas	800.-
A Fuente, material de oficina	1905.-
A Bar Restaurante Los Camphos, comidas	13010.-
A Vicente Gándia Gómez, taxi	60.-
A Landido Rodríguez, taxi	895.-
A José M. Posada Priar, triduna, template, comida	1375.-
A Norberto Sánchez, taxi	300.-
A Ramón Aguirre, jornales	3850.-
A Jesús Grosmanes, jornales	1275.-
A José Mantilla, materiales	4737.-
A Pablo González, trabajos diversos	12700.-
A Bar La Cabañiza, 17 cenas, región	4760.-
A Ordey, material eléctrico	3252.-
A Comercial Sidero Metalúrgica Velasco, amortización, campo	107830.-
A Cecilia Rosuelto, por una portilla	10000.-
A José María Grosmanes, un tapero	2200.-
A Ramón Jory Portugal, instructor Grupo Danzas	2000.-
A Casa Bueno, material diversos	1788.-
A Eléctra Bedón S.A. alumbrado	22526.-

no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente
declara terminada el acto, siendo las diecinueve y trece
la hora, de que yo, el Secretario, certifico.

M. Zaned
Aloult



<u>Diligencia</u>	Para hacer constar que no se celebró sesión el día 8 del actual por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique. Cabecón de la Sal 5 de Setiembre de 1972.
<u>Otra</u>	Tampoco se celebró en el día de la fecha por la misma causa. Cabecón de la Sal 13 de Setiembre de 1972.
<u>Señ. concurrentes</u>	Sesión de la C. Permanente de 15 de Setiembre de 1972.
<u>Dr. Alcalde-Presidente</u>	En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecón
<u>Dr. Ambrosio Balgada</u>	de la Sal a quince de Setiembre de mil novecientos seten-
<u>Bernandes</u>	ta y dos.
<u>Señ. H. y Dr. Alcalde</u>	Debidamente convocados y notificados en forma del or-
<u>Dr. Agustín Escalante</u>	den del día comprensivos de los asuntos a tratar, se reu-
<u>Linares</u>	nieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente
<u>Manuel Barrera</u>	Dr. Ambrosio Balgada Bernandes, en primera convocato-
<u>Sr. Secretario</u>	ria, los señores expresados al margen que integran la
<u>Dr. José Antonio Becerra</u>	totalidad de la Comisión, para celebrar sesión extra-
<u>Ventura.</u>	ordinaria.
	Siendo las diecisiete horas la Presidencia declaró abier-
	to el acto.
	<u>Vídem Sel Dix</u>
<u>1.º Acta anterior</u>	Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
<u>2.º Cuentas de Valores</u>	Fueron presentadas las Cuentas de Valores Independien-
<u>Independientes y</u>	tes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes a los
<u>Auxiliares del Presu-</u>	ejercicios de 1962 a 1970, ambos inclusive, y leídas
<u>puesto correspondien-</u>	por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los
<u>tes a los ejercicios de</u>	que comprenden
<u>1962 a 1970 ambos in-</u>	Resultando: 1.º Que los documentos que las integran
<u>clusive.</u>	están de acuerdo con las formulaciones reglamentarias.
	2.º Que en la tramitación de estos expedientes se han ob-
	servado las prescripciones legales.
	3.º Que el resumen de los mismos a del siguiente tenor:
	Ases 1962
	Metálico Valores

Metálico - Valores

Existencia en fin del año anterior	15106,99
Ingresos realizados durante el ejercicio	44754,49
Suman	59861,48
Pagos realizados durante el ejercicio	44754,49
Existencia para el año siguiente	15106,99

Año 1963

Existencia en fin del año anterior	15106,99
Ingresos realizados durante el ejercicio	---
Suman	15106,99
Pagos realizados durante el ejercicio	15106,99
Existencia para el año siguiente	---

Año 1964

Existencia en fin del año anterior	--
Ingresos realizados durante el ejercicio	--
Suman	--
Pagos realizados durante el ejercicio	--
Existencia para el año siguiente	--

Año 1965

Existencia en fin del año anterior	--
Ingresos realizados durante el ejercicio	13257,01
Suman	13257,01
Pagos realizados durante el ejercicio	--
Existencia para el año siguiente	13257,01

Año 1966

Existencia en fin del año anterior	13257,01
Ingresos realizados durante el ejercicio	19247,48
Suman	33004,49
Pagos realizados durante el ejercicio	10845,92
Existencia para el año siguiente	22158,57

Año 1967

Existencia en fin del año anterior	22158,57
Ingresos realizados durante el ejercicio	13232,12
Suman	159429,69
Pagos realizados durante el ejercicio	41389,14

Existencia para el año siguiente 118099,55

Metálico Valores
Año 1968

Existencia en fin del año anterior	118 099,55	
Ingresos realizados durante el ejercicio	116728,15	
Suman	234827,69	
Pagos realizados durante el ejercicio	107856,50	
Existencias para el año siguiente	126971,19	

Año 1969

Existencia en fin del año anterior	126971,19	
Ingresos realizados durante el ejercicio	203985,-	396600,-
Suman	330956,19	396600,-
Pagos realizados durante el ejercicio	120136,-	294550,-
Existencias para el año siguiente	210820,-	102050,-

Año 1970

Existencia en fin del año anterior	210820,-	102050,-
Ingresos realizados durante el ejercicio	78859,-	357000,-
Suman	289679,-	459050,-
Pagos realizados durante el ejercicio	236115,-	459050,-
Existencias para el año siguiente	53574,-	--

Considerando:

1º Que las Cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que es procedente la aprobación definitiva de las cuentas referidas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado tercero.

La Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Intervención, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente las referidas Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con las cantidades de cargo y data indicados anteriormente.

3º Recepción provisional obra

A continuación se da cuenta del acta de recepción provisional de la obra de "Barrida de aguas a Santa Bárbara" adjudicada, mediante subasta, al contratista D. Manuel Sánchez y al Sr. Lorenzo, la Comisión, enterada, aprueba dicho acta y el abono de la certificación de obra por el total del precio de adjudicación.



y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las diecinueve horas, de que yo, el Secretario, certifico.

M. Zúñiga
M. Escalante

Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 19 del actual por no haber asuntos que tratar, conste y certifique.

Cabecera de la Sal 20 de Setiembre de 1972

Sres. concurrentes
Sr. Alcalde - Presidente
Sr. Ambrosio Balzada Her-
nandez
Sr. Jefe - Alcalde
Sr. Agustín Escalante Si-
nauel
Sr. Manuel Barrera Mac-
ías
Sr. Secretario
Sr. José Antonio Becerra
Vallaga

Sesión extraordinaria de la C. Permanente del día 21 de Setiem-
bre de 1972.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecera de la
Sal a principios de Setiembre de mil novecientos setenta y dos.
Solidamente convocados y notificados en forma del orden del
día compromisorio de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde - Presidente Sr. Ambrosio Balzada Herman-
dez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen
que integran la totalidad de la Comisión, para celebrar sesión
extraordinaria.

Siendo las diecinueve horas, la Presidencia declaró abierto
el acto.

Ordessa Sel. Sra

Se lee lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad.

La continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los ciu-
dadanos siguientes:

Al Sr. Francisco Suarez Castañeda - Vista la instancia suscrita por el mismo en

1º Acta anterior

2º Instancias

la que solicita licencia municipal de obra para el flaqueo exterior de un edificio de su propiedad sita en Vizcaya de la Peña. La Comisión, por unanimidad, concede la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros y previo abono de la tasa de Cien pesetas (100.- ptas.)

B) D. Alfonso Fernandez Jimeno. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros y previo abono de la tasa de Cien pesetas cincuenta pesetas.

C) D. Javier Ben Rey. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia municipal de obra para proceder al cierre de una socamena, así como reparar su tejado; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de Doscientas cincuenta pesetas (250.- ptas.)

D) D. Angel Romero Bordonero. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la apertura de un tranco de puerta en casa agropecuaria sita en Santibañez; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de Cien pesetas (100.- ptas.)

E) D. Agustín Arroyo Moreno. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para la ampliación de una estabulación de bueyes sita en Las Buenas, con un total de cabeceras, así como, para la construcción de un silo; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de Quinientas pesetas (500.- ptas.), debiendo además presentar en este Ayuntamiento hoja de dirección firmada por los señores Arquitecto y Aparejador Municipal.

F) Dña. Adela Díaz Recalde. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para reparar el tejado de su vivienda sita en el barrio de La Vasa; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de terceros, previo abono de la tasa de Cien pesetas.



pesetas (200.- ptas.).

G) Don Manuel Ruiz Saiz. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para levantar las paredes exteriores del edificio de su propiedad sito en Urbión en una altura de 2 metros; colocación del tejado existente y apertura de 5 huecos de ventana en la misma construcción; la Comisión, por unanimidad, acuerda a la vista del informe del Sr. Alarcón Municipal, que dice "hecho presentar proyecto completo, visado por el Colegio de Arquitectos, Alarcón", la Comisión, por unanimidad, acuerda otorgar dichos proyectos para una vez, presentados.

H) Doña Luisa Rojo Galguera. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para separar el tejado de su edificio sito en Barrio; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio de derechos de tercias, previo abono de la tasa de Sencientos pesetas (200.- ptas.).

I) Doña Angeles Valle Ruiz. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para separar fachada exterior, así como, canal y bajada de agua de un edificio de su propiedad sito en Barrio; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de tercias, previo abono de la tasa de Sencientos pesetas (200.- ptas.).

J) Doña Angeles Bueno Bueno. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para descomuchado, blingues de su comercio sito en calle San Martín; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de tercias, previo abono de la tasa de Sencientos pesetas (200.- ptas.).

K) Doña Rosario Gutierrez Buen. Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita licencia para separar el edificio de su propiedad sito en la calle de San Antonio; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de tercias, previo abono de la tasa de Sencientos pesetas (200.- ptas.).

L) Don Félix Fernández Fernández. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que solicita licencia para separar el tejado de un garage sito en Boncha Esquina 2.ª; la Comisión, por unanimidad, acuerda conceder la licencia interesada, sin perjuicio de derechos de tercias, previo abono de la tasa de Sencientos pesetas (200.- ptas.).